

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 11 NOV. 2009

**VISTO:** que por el artículo 56 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 se crean los cargos de Dirección en el Escalafón CO "Conducción". Sub-escalafón CO 2, grado 16, en el Sistema Integrado de Remuneraciones y Ocupaciones "SIRO", que dependerán directamente de la Dirección de la Secretaría de Comunicación Institucional:

Director de la Secretaría Ejecutiva.-  
 Director de la Secretaría de Planificación Operativa.-

**RESULTANDO:** que por resolución N° 000164/2009 de fecha 14 de octubre de 2009, de la ONSC, el cargo de Director de la Secretaría Ejecutiva fue incluido en la serie Especialización, Camarógrafo, Periodismo, Periodista y el cargo de Director de la Secretaría de Planificación Operativa fue incluido en la serie Especialización, Relaciones Públicas, en uso de la facultad conferida por el art. 29 de la Ley N° 18.362;.....

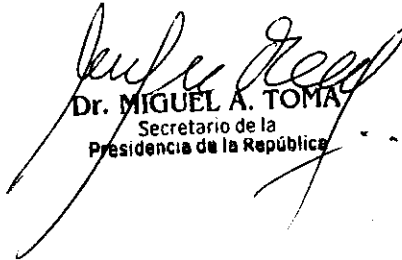
**CONSIDERANDO:** que corresponde disponer las medidas tendientes a su provisión de conformidad con las normas que regulan el ascenso;.....

**ATENTO:** a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 302/996 de 31/12/96 y sus modificativos, N° 416/008 de 27/08/08, N° 525/008 de 27/10/08 y 426/009 de 21/09/09;.....

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 RESUELVE:**

- 1) Dispónese el llamado a concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de un cargo de Director de la Secretaría Ejecutiva, Escalafón D, Serie "Especialización, Camarógrafo, Periodismo, Periodista", Grado 14, y de un cargo de Director de la Secretaría de Planificación Operativa, Escalafón D, Serie "Especialización, Relaciones Públicas", Grado 14, pertenecientes al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", "Secretaría de Comunicación Institucional".-----
- 2) Dispónese que los llamados a concurso se realizarán en una única convocatoria.-----

- 3) Apruébanse las Bases del llamado y el Perfil de los puestos de trabajo que se adjuntan.-----
- 4) Designanse como representantes de esta Secretaría de la Presidencia de la República para integrar el Tribunal de Concurso a:
  - ° Dr. Víctor Tonto Muñoz (titular) y Cr. Juan Serra (suplente), para el cargo de Director de la Secretaría Ejecutiva;
  - ° Cr. Juan Serra (titular) y Dr. Víctor Tonto Muñoz (suplente), para el cargo de Director de la Secretaría de Planificación Operativa.-----
- 5) Convócase a la elección de los representantes de los funcionarios para integrar cada uno de los Tribunales de Concurso.-----
- 6) Pase a la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" para las notificaciones y publicaciones pertinentes.-----

  
Dr. MIGUEL A. TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República

# *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

## BASES

### LLAMADO A CONCURSO

Llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de los siguientes cargos de Dirección, dependientes directamente del Director de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República:

Director de la Secretaría Ejecutiva

Director de la Secretaría de Planificación Operativa

## PERFILES

Se detalla el perfil del cargo y cometidos del mismo.

### Referencia 1

#### DIRECTOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

##### Requisitos mínimos:

Se requerirá formación específica o experiencia equivalente acreditada en tareas relacionadas con el gerenciamiento de proyectos de televisión o producción audiovisual; en la ejecución de proyectos de comunicación televisiva de comunicación institucional de Gobierno, destinados a medios de comunicación o para su uso a través de Internet.

Capacitación técnica y experiencia en el desarrollo e implementación de infraestructuras móviles de generación televisiva y de transmisión satelital.

Experiencia acreditada en la organización de Centros Internacionales de Prensa en el ámbito gubernamental y de organismos internacionales.

Se requerirán conocimientos de herramientas informáticas y difusión Web.

Se requerirá experiencia en la conducción de equipos de trabajo, mínimo de 5 años.

##### Requisitos deseables:

Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.

Experiencia acreditada en el desempeño de puestos de responsabilidad a nivel público y privado en acciones comunicativas.

Experiencia en la realización integral de productos audiovisuales de comunicación dentro y fuera de la Presidencia de la República.

Experiencia en la promoción y coordinación de la comunicación transversal entre las organizaciones de Gobierno y en la realización de talleres de coordinación institucional.

Experiencia, rendimiento y dedicación en el desempeño de las funciones propias al cargo que se postula.

## Referencia 2

### DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

#### Requisitos mínimos:

Se requerirá formación específica o experiencia equivalente acreditada en tareas relacionadas con el gerenciamiento de proyectos de comunicación o radio o difusión.

Se requerirá experiencia en el diseño, planificación, coordinación e implantación de infraestructuras de amplificación, registro y distribución de audio destinados a la comunicación institucional de Gobierno.

Experiencia en la organización de Centros Internacionales de Prensa en el ámbito gubernamental y de organismos internacionales.

Se requerirá experiencia en la conducción de equipos de trabajo, mínimo de 5 años.

#### Requisitos deseables:

Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.

Experiencia en la organización y moderación de conferencias de prensa.

Capacitación técnica vinculada con el diseño y ejecución de sistemas de transmisión de contenidos, vía Internet, telefónica y ondas electromagnéticas; diseño de tratamientos acústicos, y diseño y mantenimiento de sistemas de audio, etc.

Experiencia en la promoción y coordinación de la comunicación transversal entre las organizaciones de Gobierno y en la realización de talleres de coordinación institucional.

Experiencia, en el desempeño de puestos de responsabilidad a nivel público y privado en acciones comunicativas.

Experiencia, rendimiento y dedicación en el desempeño de las funciones propias al cargo que se postula.